

# FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO, UNA SEGURIDAD PARA EL FUTURO DE LOS TRABAJADORES

Margarita Bailón Estrada <sup>1</sup>  
Alfonso Aldape Alamillo <sup>2</sup>  
Juan Manuel Bernal Ontiveros<sup>3</sup>  
Noé Ramón Rosales Morales<sup>4</sup>

<sup>1,2,3,4</sup> Tecnológico Nacional de México,  
Campus Instituto Tecnológico de Cd. Juárez

Corresponding author: Alfonso Aldape Alamillo  
E-mail: aaldape@itcj.edu.mx

**Abstract:** Saving is essential for everyone, as it makes it easier to create financial support to face emergencies or specific goals. The National Bank of Mexico defines savings as the monetary amount that people have over their expenses. This practice must be carried out every day to guarantee a healthy and calm financial future. The population that decides to save does so to cover the following purposes: 1) emergencies or unforeseen events in the event of illness or accidents, 2) specific goals, such as payment of tuition, vacations, asset acquisitions or any necessary material goods, and 3) To the Retirement Savings Fund, that is, money destined to pay for a healthy, calm and carefree old age, once the time for retirement has arrived, in accordance with current regulations. Saving to maintain a lifestyle that meets expectations at the time of workers' retirement is a priority issue that must be addressed on time and with good planning. In order to support the population both affiliated to an AFORE and independent, CONSAR enabled the Databases with pertinent information and technological tools, so that the beneficiaries can, by means of a calculator, know how much they have access to pension, once the time for retirement comes.

**Keywords:** Savings fund, financial future, quality retirement, calculator and retirement.

## Introducción

El sistema de Ahorro para el retiro cuenta con 23 años desde su creación, el tema de las pensiones es un debate en cualquier nación, tanto en lo político como en lo económico. La combinación de la expectativa de vida y la tasa de nacimientos en la población disminuida, han hecho un proceso inevitable de envejecimiento poblacional a mayor escala que la natalidad, que genera enormes retos económicos y sociales en todos los países.

## Las pensiones en México

Las pensiones bajo el régimen conocido como sistema de reparto PAYG de beneficio definido BD, se aplicaron en México en la década de los 90's, las cuales eran

pagados por los trabajadores activos.

Cuando surgieron las pensiones como un componente básico para la seguridad social, las personas vivían menos, se jubilaban por poco tiempo y las familias eran numerosas, esto hacia un equilibrio, adaptándose a un modelo de pensiones de reparto o beneficio definido ya que este sistema prometía en una demografía en la que los jóvenes se incorporaban a temprana edad al mercado laboral y financiaban mediante sus contribuciones las pensiones de un número reducido de adultos mayores; este paradigma funcionó mientras hubo muchos jóvenes y pocos adultos mayores.

En 1997 se decidió tomar una solución a la problemática inminente, en cuanto a la inviabilidad financiera que los grandes cambios demográficos se manifestaron desde los inicios de esta década, al reformarse el sistema de pensiones del sistema tradicional de reparto por un sistema público de capitalización de cuentas individuales, gestionadas por las oficinas Administradoras de Fondos de Retiro – AFORE.

Estos cambios trajeron beneficios tangibles a los trabajadores los cuales se enlistan a continuación:

- a. El trabajador es el único dueño y el centro de las decisiones sobre su cuenta de ahorro para el retiro, la cual es heredable en su totalidad, lo que lo lleva a los derechos de la propiedad.
- b. El trabajador puede laborar en distintas empresas y/o dependencias, tanto del sector público o privado, sin perder sus aportaciones. En este sentido existe movilidad, equidad y portabilidad de sus ahorros.
- c. El ahorro de los trabajadores se invierte, en gran parte en proyectos productivos, que permitan alcanzar mejores rendimientos para su beneficio y a su vez se promueve el crecimiento económico y la generación de empleos permanentes bien remunerados.
- d. Las pensiones que se pagan con el nuevo sistema son resultado de las contribuciones tripartitas y de los rendimientos que se generan a lo largo de la vida laboral del trabajador, lo que no se hacía con el sistema anterior, en el cual las contribuciones no tenían correspondencia con el monto de pensión, lo que obligaba al Estado a pagar la diferencia con los impuestos generales lo que en mayor medida provocó endeudamientos.
- e. Las pensiones de contribución definida – cuentas individuales, tienen varios componentes solidarios que favorecen a los ahorradores de menor sueldo, por un lado son las contribuciones que realizan los trabajadores, que se suman a las que hacen los patrones y a las del Gobierno Federal y la cuota bimestral que aporta el Estado Mexicano, el cual está diseñado para favorecer a los trabajadores de menores ingresos. En definitiva, esto promueve una pensión garantizada para aquellos trabajadores que no hayan acumulado los recursos suficientes para contratar una pensión.
- f. En el sistema de cuentas individuales los ahorradores reciben información periódica, con un amplio abanico de estadísticas mensuales e informes trimestrales que publica la CONSAR, lo cual promueve la rendición de cuentas y la transparencia.
- g. La inclusión financiera, lleva el proceso formal para los trabajadores, en donde cualquier ciudadano ya sea trabajador independiente o informal, se puede registrar en el sistema de cuentas individuales y de esta manera construir su propio ahorro previsional.

## CONSAR

CONSAR, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en su boletín de prensa del 5 de diciembre de 2006, establece la disposición al público en general, de la base de datos que contiene información diaria de aportaciones, rendimientos de los saldos, valores y comisiones del sistema, cumpliendo así con el compromiso de la transparencia característica de la institución, para que los derechohabientes conozcan la forma y manejo del sistema de pensiones de cuentas individuales.

En esta misma base de datos es posible calcular la tasa de rendimiento real anual, neta de comisiones, que hayan ofrecido las AFORES desde su nacimiento en 1997.

### ¿Como se calculan estos datos?

La tasa de rendimiento histórico acumulado del sistema es la tasa de interés generada por los recursos de los trabajadores invertidos en la sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro, por sus siglas: Siefores, considerando para su cálculo los saldos y valores diarios de las cuentas, descontando las comisiones cobrados por las AFORES: saldo y flujo, ajustado por los retiros y por el efecto de la inflación.

Para realizar el cálculo de rendimiento neto de las comisiones se utilizan los siguientes datos: 1) Número de acciones pertenecientes a los trabajadores, dato previsto por el Instituto de Valores y reflejado en la contabilidad diaria de las Siefores; 2) Precio de las acciones provistas por un tercero y registradas diariamente; 3) Las comisiones efectivas cobradas por los trabajadores.

### La importancia del ahorro para el retiro

De acuerdo con las bases de datos de la CONSAR, se indica que pocas personas están preparándose para su vejez en México, solo el 11% de la población registrada. La CONDUSEF señala que la mitad de los mexicanos utiliza los servicios bancarios para el ahorro, por lo tanto, desconocen los beneficios que podrían obtener al ahorrar, invertir y administrar mejor su dinero, hecho que se ve reflejado con un 43.7% de ahorradores informales, que lo hacen mediante las cajas de ahorro, bancos, tandas u otros medios.

El sistema de pensiones es la forma más común de generar recursos para el retiro de los trabajadores afiliados, al ser un derecho de los trabajadores formales del país; sin embargo, puede ser que no todas las aportaciones para el retiro generen los rendimientos necesarios y por ello recurren a otros medios para el ahorro.

La mejor herramienta que se puede utilizar para obtener los beneficios esperados, son los fondos de inversión que proporcionan algunos bancos y que se ajustan a las necesidades de los ahorradores, estas herramientas son personalizadas y que mediante un buen estudio del perfil del ahorrador proveen una estrategia para crear el fondo de inversión que se adecue mejor a las necesidades del retiro.

Con frecuencia las personas no visualizan como una opción viable su ahorro para el retiro, para que sea la primera opción al momento de la jubilación y recurren un porcentaje a realizar aportaciones voluntarias, mientras que otro porcentaje de estos, optan por utilizar estos ahorros en otras necesidades urgentes o en otros gastos.

## Funcionamiento de las AFORES

Las AFORES fueron creadas para administrar y hacer crecer el dinero de las cuentas individuales de los trabajadores registrados en el sistema, aportándoles asesoría oportuna de los beneficios en materia del ahorro para el retiro una vez llegado el tiempo correspondiente.

El funcionamiento y operación de estas financieras está regulado por la Comisión Nacional del Ahorro para el Retiro, conocida como CONSAR y que se presentó anteriormente, ésta es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dotado de autonomía técnica y facultades ejecutivas.

La CONSAR establece las reglas del funcionamiento del SAR o del Régimen de inversión que supervisa las aportaciones de los trabajadores que invierten de acuerdo a los parámetros y límites establecidos por la comisión, imponiendo multas y sanciones a las AFORES que incurren en incumplimientos con los trabajadores.

Las subcuentas que se encuentran en las AFORES son: de vivienda, de retiro, cesantía y vejez y de aportaciones voluntarias.

En el caso de los trabajadores independientes contratantes de las AFORES en su cuenta individual está integrada únicamente por sus aportaciones voluntarias. La pensión generada a través de AFORES se determina por los siguientes tres factores:

- a) Aportaciones, las cuales son el porcentaje del salario de los trabajadores, del lugar de trabajo y del gobierno, así como los rendimientos generados por las contribuciones he invertido en fondos de inversión llamadas SIEFORES – Sociedades de Inversión Especializada en Fondos de Retiros, en el caso de los trabajadores independientes como ya se había señalado, sólo sus aportaciones voluntarias se van a su retiro.
- b) Rendimientos, son las aportaciones recaudadas e invertidas en los SIEFORES, las cuales hacen compras de activos financieros para obtener distintas rentabilidades.
- c) Comisiones que cobran las AFORES influyen en el monto total, este cargo del manejo de los recursos es anual y se calcula en función de un porcentaje que se le aplica al saldo acumulado en la cuenta individual. Los rendimientos de las AFORES provienen de la inversión que se realizan en diversos instrumentos como: bonos, acciones entre otros recursos financieros.

## Resultados

### *Una propuesta para conocer cuánto ahorrar para incrementar el fondo de retiro*

Para apoyar a los trabajadores tanto formales e independientes y disminuir la incertidumbre de cuándo y cuánto lograr una jubilación digna, como administrar el dinero y hacerlo crecer, la CONSAR, proporciona una alternativa, una herramienta computacional que apoye a los derechohabientes a conocer, de acuerdo con el sueldo actual, las aportaciones voluntarias y el tiempo de servicio, cuánto lograr tener al tiempo establecido de pensión.

### *¿Cómo calcular la pensión para tener un retiro digno?*

Todo trabajador al acercarse el tiempo de la jubilación, empiezan a hacerse la

pregunta: ¿Cuánto tengo en mi fondo de ahorro para poder jubilarme? - respuesta que en ocasiones involucra otros aspectos, como son: los requisitos que han de cumplir de acuerdo a la ley vigente de Seguridad Social, los años de servicio cumplidos y edad, así como también lo que tiene el AFORE.

Es importante que el trabajador conozca el saldo de la AFORE, cuanto es el mínimo para recibir por pensión mensual y cuanto puede destinar como ahorro voluntario, para hacer crecer su fondo de retiro de pensión. Para conocer todas estas variables, se puede calcular la pensión mensual con el ahorro actual, cuánto se puede destinar de este, para obtener la tasa de reemplazo del 70% o más.

Si los trabajadores cotizan al ISSSTE, al IMSS o de manera independiente se requerirán los datos de la afore, el saldo y el sueldo actual, el año de afiliación del trabajador, los años cotizados y la edad en la que se desea retirarse, la calculadora proporcionará el porcentaje del salario actual será posible lograr el retiro y la tasa de reemplazo.

Si el trabajador cotiza en el ISSSTE, se deberán agregar los siguientes campos al cálculo: el porcentaje de ahorro voluntario y el valor nominal del bono de Pensión, este último es aplicable si el trabajador cotizó antes del 2007, si la edad al momento es menor de 55 años y si el tiempo de servicio no es mayor de los 30 años.

#### *Calculadora para los trabajadores que cotizan en el ISSSTE*

Régimen de cuentas individuales una metodología para la estimación del Saldo acumulado al retiro y Pensión mensual.

La metodología describe el algoritmo que toma en cuenta las variables personales del trabajador, parámetros establecidos en la Ley del ISSSTE y ciertos supuestos que debe cumplir y que se mantendrán hasta la edad del retiro. El saldo acumulado al retiro se calcula con la siguiente expresión:

Esta metodología está contenida en las disposiciones de carácter general aplicables a los retiros programados.

#### **Consideraciones finales**

A pesar que el régimen de cuentas individuales, está generando para los trabajadores una especie de seguridad para el retiro, aún existen en el país personas que no están afiliadas a una AFORE, todos estos son problemas sin resolver para garantizar la seguridad social de esas familias, en este sentido se ha propuesto el Sistema Nacional de Pensiones que integre aportaciones voluntarias, portabilidad de fondos y cobertura total a los trabajadores independientes, más sin embargo, los logros en este régimen y modalidad aún están restringidos.

Otras consecuencias son las dificultades imperantes en el mundo laboral que llevaron a desaparecer el régimen de reparto, entre estas se encuentran: la poca creación de fuentes de trabajo, disminución de puestos de trabajo con prestaciones de seguridad social, bajo nivel de ingreso contra la adquisición de edad y pérdida del mismo trabajo

## Referencias

1. CONSAR (2018). Metodología de estimación de Saldo acumulado al retiro y Pensión mensual
  2. CONSAR, Boletín de Prensa, 5 de diciembre de 2006, BP 31-2006\_5 diciembre\_.doc
  3. CONSAR (2007). Boletín de prensa, núm. 07/07, 15 de junio
  4. (2007b). "Presentación El sistema de ahorro para el retiro: 2000-2006 a la H. Cámara de Diputados, LX Legislatura"
  5. Grupo Financiero Monex 2020
- Enlaces a internet
6. <https://www.gob.mx/consar>
  7. <http://www.consar.gob.mx/calculadora/inicio.aspx>